

157

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

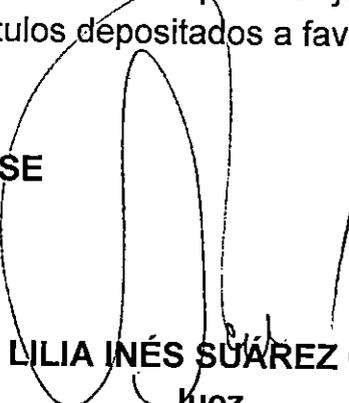
Ubaté, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2011 - 00373
DEMANDANTE: CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
DEMANDADA: GLADYS CECILIA CORTÉS MONTERO

De acuerdo con lo peticionado por la ejecutante y que tiene que ver con las respuestas dadas por las distintas entidades, se ordena estar a lo resuelto en auto de fecha 11 de julio de 2022 -fl.157 cd. No 2-, donde se ordenó enviar las comunicaciones emitidas por los distintos bancos al correo electrónico de la apoderada de la actora Ivonne Yisbeth Avila acto éste que efectuó la secretaría de este juzgado el pasado 02 de agosto del año inmediatamente anterior. -fl.157 cd. No 2-

Con relación a títulos judiciales se le da a conocer que, revisada nuevamente la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, no existen títulos depositados a favor del proceso referenciado.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

-2 autos-